

BASES LEGALES DE LA INVITACIÓN AL EVENTO *UN PASO HACIA EL ‘SÍ, QUIERO’*

1. ORGANIZADOR:

La presente acción, denominada *Un paso hacia el “sí, quiero”* (en adelante, el "Evento"), es organizado por la entidad mercantil **Pe Eme & Company Online 1959 SL**, con domicilio social en CALLE SEVERO OCHOA, 46 PTL 3 BAJO 2. 03203, ELCHE/ELX, ALICANTE y NIF B02907186 (en adelante, el "Organizador").

2. OBJETIVO DEL EVENTO:

El objetivo del evento organizado por Pedro Miralles es ofrecer a las participantes la oportunidad de vivir una experiencia exclusiva vinculada al universo de la marca en el contexto de la celebración de su boda. A través de esta iniciativa, se busca dar a conocer la calidad, el diseño y la fabricación made in Spain de sus productos, así como reforzar el vínculo emocional con la marca, acompañando a la ganadora y a su entorno cercano en un momento significativo previo a su enlace.

3. FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

El Evento se llevará a cabo el día 22 de abril en las instalaciones de Pedro Miralles en Elche. La dirección exacta de las instalaciones se comunicará a la participante seleccionada.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO:

Las interesadas en participar deberán completar el formulario de inscripción habilitado para tal fin antes de las **23:59 horas del 16 de abril de 2025 (hora peninsular española)**. La cumplimentación del formulario implica la aceptación de las presentes bases legales.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PARTICIPANTES:

La selección de las participantes se realizará por el Organizador atendiendo a criterios de afinidad e interés con la marca Pedro Miralles y sus valores, así como a su potencial como embajadoras de la misma. Se valorará especialmente el interés manifestado en las temáticas del Evento (moda, belleza, estilo de vida, etc.) y la capacidad de las candidatas para contribuir de manera positiva a la dinámica y el ambiente del encuentro. La decisión final de selección corresponderá única y exclusivamente al Organizador, quien se reserva el derecho de elegir los perfiles que considere más adecuados para los objetivos del Evento.

6. CONFIRMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN:

Las clientas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico o llamado telefónica a la dirección proporcionada en el formulario de inscripción durante la jornada del día 17 de abril. La no recepción de dicha comunicación en el plazo indicado significará que la inscripción no ha sido seleccionada. El Organizador no se responsabiliza de posibles errores en la dirección de correo electrónico facilitada por las participantes.

7. PROGRAMA PREVISTO DEL EVENTO (ORIENTATIVO):

22 de abril de 2026:

- Bienvenida a las instalaciones.
- Visita guiada por las instalaciones.
- Conocimiento de las colecciones de invitada y novia.
- Brunch en las instalaciones de Pedro Miralles.
- Despedida.

El Organizador se reserva el derecho a modificar el programa del Evento por motivos organizativos o de fuerza mayor, comunicándolo a las participantes con la mayor antelación posible.

8. SERVICIOS INCLUIDOS:

La invitación al Evento incluye para las participantes seleccionadas:

- Entrada a las instalaciones de Pedro Miralles.
- Visita exclusiva y personalizada para las invitadas con el equipo de Pedro Miralles.
- Un par de zapatos por persona, a elegir por las invitadas de la colección de novia e invitada.
- Un brunch en Pedro Miralles.

Cualquier gasto adicional no especificado correrá por cuenta de la participante.

9. CONDICIONES DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DEL EVENTO POR PARTE DEL ORGANIZADOR:

El Organizador se reserva el derecho a cancelar o modificar el Evento, sus fechas, programa o cualquier aspecto de este, en caso de no alcanzarse un número mínimo de participantes inscritas con el perfil adecuado, o por circunstancias ajenas a su control, incluyendo, pero no limitándose a, causas de fuerza mayor. En caso de cancelación, se informará a las inscritas a través del correo electrónico proporcionado. La cancelación o modificación no generará derecho a indemnización alguna a favor de las participantes.

10. NORMAS DE CONDUCTA DURANTE EL EVENTO:

Se espera que las participantes mantengan en todo momento una actitud cívica, positiva y de respeto hacia el personal de Pedro Miralles, otras asistentes y las instalaciones visitadas. Cualquier comportamiento que perturbe el normal desarrollo del Evento, que sea ofensivo o que contravenga las normas de convivencia, podrá ser motivo de exclusión inmediata del mismo, sin derecho a reembolso de ningún tipo.

11. DERECHOS DE IMAGEN:

Durante el Evento, el Organizador o entidades autorizadas por este podrán realizar fotografías y grabaciones audiovisuales de las participantes. Con la aceptación de estas bases legales, las asistentes consienten de forma expresa e irrevocable la captación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de su imagen y voz en cualquier tipo de soporte (incluyendo, sin limitación, medios digitales, redes sociales, página web del Organizador, material promocional, etc.) y para cualquier finalidad promocional, publicitaria o informativa relacionada con Pedro Miralles o futuros eventos, sin derecho a contraprestación económica alguna. Aquellas participantes que deseen revocar este consentimiento deberán comunicarlo por escrito al Organizador antes del inicio del Evento.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales facilitados por las participantes a través del formulario de inscripción serán tratados por Pedro Miralles SL con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el Evento, así como para las finalidades informadas en la **Política de Privacidad** que las participantes deberán leer y aceptar de forma expresa. En dicha política se detalla la información relativa al responsable del tratamiento, las finalidades del tratamiento, la base jurídica, los destinatarios de los datos, los plazos de conservación, los derechos de las interesadas y demás aspectos exigidos por la normativa de protección de datos.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Organizador se compromete a la correcta organización y prestación de los servicios incluidos en el Evento. No obstante, no se hace responsable de los daños o perjuicios que puedan sufrir las participantes como consecuencia de accidentes, robos, pérdidas de objetos personales o cualquier otra circunstancia ajena a la organización directa del Evento. Se recomienda a las participantes contar con un seguro personal de viaje y accidentes.

14. MECANISMO DE CONTACTO PARA CONSULTAS O RECLAMACIONES:

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con el Evento *Un paso hacia el “sí, quiero”*, las participantes podrán dirigirse por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contact@mirallescompany.com o contactar por WhatsApp al número: +34 680 350 125.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Las presentes bases legales se rigen e interpretan de conformidad con la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en relación con el Evento, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de la ciudad de Elche (Alicante), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.